TRÁMITES REGISTRALES VIRTUALES

Los trámites relacionados con los registros públicos pueden efectuarse de forma virtual, lo cual conlleva que los usuarios desde cualquier computador con internet podrán hacer sus trámites de registro, sin tener que acudir a la Cámara de Comercio; con este servicio se busca simplificar trámites, ahorrar costos, tiempos de desplazamientos y agilizar el acceso al servicio con el objetivo de contribuir a la dinámica de los negocios y la competitividad de nuestros empresarios. Para mayor información consultar la página: www.camarahonda.org.co.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS VIRTUALES

Los empresarios pueden obtener sus certificados de Cámara de Comercio de forma inmediata y segura a través de internet, el cual se puede imprimir de manera directa conservando su validez jurídica; el servicio de certificado electrónico, permite obtener este documento a través de internet de forma ágil y segura e imprimirlo directamente ya que tiene la misma seguridad y validez jurídica que los certificados que se expiden en las sedes de las Cámaras de Comercio. Para mayor información consultar la página: www.camarahonda.org.co.

APOYO AL DESARROLLO REGIONAL

Por medio de capacitaciones, eventos y actividades orientadas al avance de los empresarios en la región, enfocados en las tendencias comerciales existentes y las oportunidades futuras establecidas.

LOGISTICA EMPRESARIAL

Para apoyar a los empresarios contamos con dos auditorios, dos salas empresariales, una sala de sistemas, fotocopiado, internet, equipos audiovisuales, cafetería y otras ayudas que le permiten la realización de eventos y actividades con confort y agilidad, en nuestra oficina principal.

FERIAS, MISIONES Y EVENTOS COMERCIALES

La entidad coordina la participación y realización de eventos comerciales y ferias en los municipios de la jurisdicción y en eventos de otros lugares del país, en los que se busca proyectar a la región, permitiéndole a nuestros empresarios la posibilidad de realizar contactos comerciales y transacciones con importantes empresas nacionales e internacionales.

COSTUMBRES MERCANTILES

Los actos mercantiles de nuestra jurisdicción no contemplados en la legislación comercial, que sean públicos, uniformes y reiterativos en el lugar donde ocurren y no contraríen la ley, son estudiados y certificados como Costumbre Mercantil por nuestra entidad.

INFORMACION COMERCIAL

La información reportada por los empresarios en su Registro Mercantil es una importante fuente de consulta para empresarios, la academia y los entes del Estado, quienes basan sus decisiones en esta fuente de consulta.

ASISTENCIA AL COMERCIANTE

Le ofrecemos al comerciante la posibilidad de recibir orientación gratuita en las áreas jurídica, contable, financiera, tributaria, administrativa, empresarial y de registros públicos, con la facilidad de acceder a este servicio a través de los medios de comunicación con que cuenta la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima.

ATENCIÓN A AFILIADOS

Formar parte del Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima es conformar la base gremial de nuestra entidad y pertenecer al grupo que lidera el desarrollo empresarial de la región. De esta forma, usted se convierte en uno de nuestros usuarios especiales y recibe una serie de privilegios y servicios preferenciales; además de estrechar los lazos de unión con nuestra Cámara de Comercio.

Portafolio de Servicios

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima

¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

Ambalema
Armero Guayabal
Casabianca
Falan
Fresno
Guaduas
Herveo
Honda
Lérida
Líbano
Mariquita
Murillo
Palocabildo
Villahermosa

Sede Principal Honda
Calle 12A No. 10-A-06, teléfono: 2515630 – 2513896

Oficina Seccional de Armero
Palacio Municipal primer piso, teléfono: 2530240

Oficina Seccional de Líbano
Calle 5 No. 10-48
Palacio Municipal segundo piso, teléfono: 2561722

contacto@camarahonda.org.co

www.camarahonda.org.co

Síguenos en Facebook
Cámara de Comercio de Honda

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima

Es una entidad privada, gremial, corporativa, sin ánimo de lucro, que presta los servicios públicos delegados por el estado, que promueve el desarrollo empresarial y regional, con la participación de los empresarios, la comunidad y un equipo humano enfocado hacia una cultura de servicio y mejoramiento continuo.

Nuestra visión es liderar una región competitiva y sostenible con la participación de nuestros empresarios, instituciones y comunidad.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS:

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (R.U.E.S.)

La administración del Registro Único Empresarial y Social establecido en el Decreto 019 de 2012 ha sido otorgada por el Gobierno Nacional a las 57 Cámaras de Comercio existentes en el país y está integrado por:

1 - REGISTRO MERCANTIL

La entidad lleva la matrícula de los empresarios y los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos a los cuales la ley exija esa formalidad.

Los beneficios de estar en este registro, para los empresarios y sus negocios son: El ejercicio legal de la actividad comercial, el reconocimiento por parte de entidades financieras, ser incluido en una base de datos nacional que le permite a proveedores y clientes identificar su negocio, productos y servicios, protección de su nombre comercial y de sus establecimientos, acceder a la inscripción del RUT de forma gratuita, los beneficios establecidos en la Ley 1780 de 2016, afiliarse a la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, acceso a asesorías temas de registro, jurídico, contable, empresarial y tributario, etc; facilita participar de foros, seminarios, cursos, ruedas de negocios y misiones comerciales , entre otras.

A partir de su matrícula en el registro público, el comerciante adquiere la obligación de actualizar sus actos en el registro mercantil, así como la renovación anual de su matrícula y la de los establecimientos de comercio de su propiedad, dentro del término establecido por la ley.

2 - REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (E.S.A.L)

La entidad sin ánimo de lucro es una persona jurídica, diferente de las personas naturales que la conforman, puede ejercer derechos y contraer obligaciones, así como estar representada legalmente; no persigue ánimo de lucro, es decir no pretende reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

El Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 427 de 1996, han facultado a las Cámaras de Comercio para llevar el registro de algunas entidades sin ánimo de lucro, así mismo; la Ley dispone que sus reformas estatutarias, nombramientos de administradores, los libros, la disolución, la liquidación y demás actos y documentos también se inscriben en este registro.

3 - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.)

La Ley 80 de 1993 facultó a las Cámaras de Comercio para llevar el registro único de proponentes, es decir de las personas naturales o jurídicas que pretenden celebrar contratos con el Estado. La inscripción se efectúa a solicitud del interesado y la renovación debe hacerse cada año.

La certificación expedida por la Cámara de Comercio es plena prueba de los requisitos habilitantes que en ella constan, por lo tanto las entidades estatales no podrán solicitar la misma información en los procesos de contratación.

Si usted aspira a celebrar contratos con entidades estatales, no olvide primero estar inscrito en el R.U.P.

4 - REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (R.N.T.)

Si usted está iniciando su actividad comercial en Turismo debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo en el link: rnt.confecamaras.co que encuentra en nuestra página: www.camarahonda.org.co.

En el Registro Nacional de Turismo se efectúan las anotaciones de los prestadores de servicios turísticos respecto a su inscripción, actualización, renovación, suspensión, reactivación y cancelación.

5 – REGISTRO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Los actos de registro e inscripción de las entidades de la economía solidaria a que se refiere la Ley 454 de 1998, se registrarán ante la Cámara de Comercio de su domicilio principal, tales entidades son: Cooperativas, precooperativas, empresas comunitarias, empresas asociativas de trabajo, fondos de empleados, asociaciones mutuales, cooperativas de administración pública, etc.

OTROS REGISTROS PÚBLICOS

6 - REGISTRO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

7 - REGISTRO DE APODERADOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ESTABLEZCAN NEGOCIOS PERMANENTES EN COLOMBIA.

8 - REGISTRO NACIONAL PÚBLICO DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE EJERZAN LA ACTIVIDAD DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

9 - REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORES DE LIBRANZA.